



ASOCIACION LATINOAMERICANA
DE ORGANIZACIONES DE
PROMOCION AL DESARROLLO A.C.

Informe sobre Democracia y Desarrollo en América Latina 2012-2013

*Las organizaciones y las movilizaciones sociales por la defensa de los
recursos y bienes naturales: un desafío para la democracia y el desarrollo
en América Latina*

INFORME NACIONAL HONDURAS

Benjamín Irazo

Instituto Hondureño de Desarrollo Rural

- IHDER -

I. Precisiones preliminares

El auge de la exportación de commodities en América Latina y el peso que tienen en las economías, ha llevado a sustentar que hay una re primarización de las economías, lo cual modifica la lógica de la acumulación de capital en la región. Esta afirmación reconoce que economías que avanzaron desde los años 20 en la industrialización y tienen como eje básico la producción industrial y servicios hoy, por el auge por la exportación de commodities a países centrales y las potencias económicas emergentes, tienen sectores primarios exportadores que inyectan el dinamismo a sus economías, con lo cual se retorna a un pasado que se suponía superado.

Esta realidad no tiene las mismas características para todos los países de la región, ya que si para algunos es una re primarización, para otros, de desarrollo histórico más limitado, como Honduras, se trata de un nuevo dinamismo en el sector histórico de su economía. En efecto, Honduras nunca ha dejado de ser una economía primario exportadora y si a partir de la década de los años 90 hay el aparente crecimiento de un sector industrial maquilero, se trata de una actividad de ensamble sin efectos de arrastre e integración vertical hacia el sector primario. En tal sentido no se trata de una re primarización, con las consecuencias política institucionales que conlleva para países de América Latina que tienen sectores industriales constituidos y mercados internos importantes, sino de un anclaje en el sector primario y refuerzo del bloqueo para el desarrollo de su sector industrial, el que de hecho ha disminuido para ser un sector de maquila.

II. La Minería en la Sociedad Hondureña

A. La Colonia

La Capitanía General de Guatemala tuvo como provincia minera a Honduras, principalmente en lo que fue la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, que dependía directamente del gobierno colonial e Guatemala. La minería nunca llegó a tener significación si se le compara con los otros rubros sobre los cuales descansa la economía colonial. Por ejemplo respecto del valor de las exportaciones del añil solo llegó a ser el 10% y se estima que en todo el periodo colonial se produjo menos de 5% lo producido en América colonial.

La Provincia de Honduras estructuró su economía y sociedad en torno de tres ejes: la minería, la ganadería y el comercio, los cuales estuvieron íntimamente articulados y dependientes de las autoridades y el capital comercial de Guatemala. La Minería, financiada en sus operaciones por el capital mercantil de los comerciantes asentados en Guatemala, proveía parte de la moneda necesaria para pagar las importaciones de los comerciantes guatemaltecos; la ganadería, suministraba cueros y cebo para las actividades mineras; los establecimientos comerciales, abastecidos desde Guatemala,

habilitaban a los mineros con insumos y herramientas y también recolectaban parte de la plata producida. El círculo se cerraba con una gobernabilidad estructurada para asegurar el repartimiento de la mano de obra indígena entre las principales minas.

El último ciclo de auge de la minería colonial hondureña se inició hacia 1730 y se prolongó hasta 1760. A partir de entonces hasta la independencia, la minería registro volúmenes de producción bajos que oscilaron entre 9,000 a 20,000 marcos de plata por año.

Sin embargo, hay que anotar que una parte de la producción de plata era vendida de contrabando al capital inglés asentado en Belice, el cual a partir de la independencia se va a convertir en el principal destino de la plata.

B. La República

1. La constitución del estado

La independencia tuvo como consecuencia para la actividad minera, que siempre había dependido en lo sustancial del capital mercantil guatemalteco, que los escasos y principales capitales y propietarios de minas migraran, lo cual marco un declive general de la actividad minera, ya en crisis, quedando la actividad restringida a unas pocas minas (13) e incrementándose la explotación artesanales con métodos rudimentarios de extracción y beneficio de los minerales, en el marco de un Estado extremadamente débil y en proceso de formación. La desarticulación de la Republica Federal en 1840 profundizó aún más la crisis económica del Estado naciente.

2. La Reforma Liberal

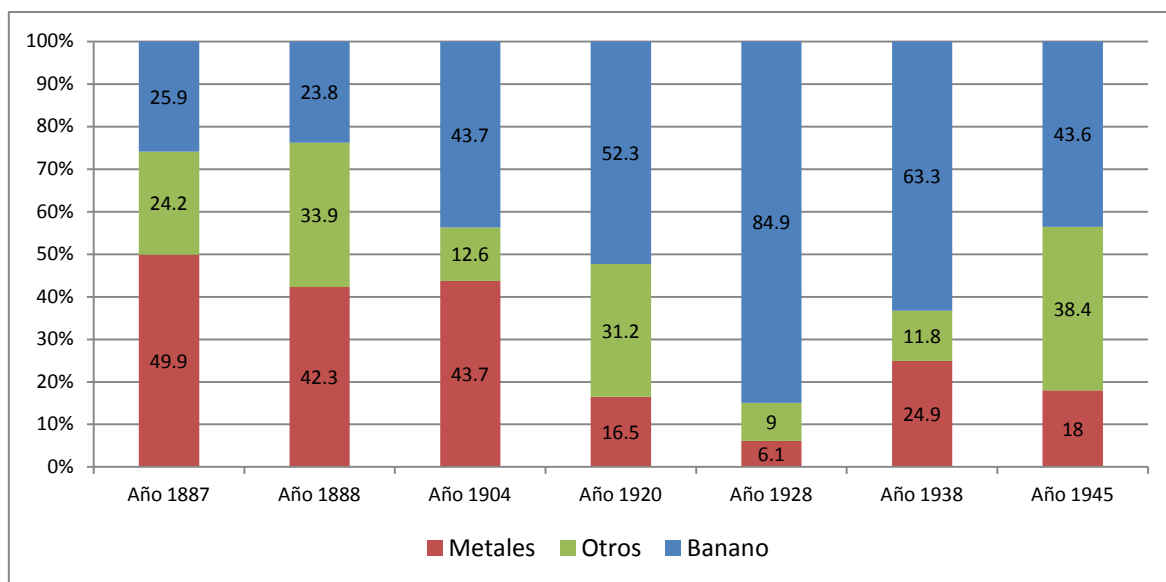
La actividad así subsistió, con leves repuntes, hasta la Reforma Liberal, 1876, la cual tiene como resultado principal establecer el marco jurídico para el otorgamiento de concesiones de los recursos naturales a efecto de articularse al mercado mundial. Este marco jurídico fue producido por una elite ilustrada, en un Estado sin los mecanismos para captar la renta que podía derivarse de la explotación de los recursos naturales; el régimen concesionario fue lo más abierto imaginable con la inversión extranjera, a la cual se asoció parte de la elite minera participante de la reforma liberal.

La primera concesión que se otorgaron fueron las mineras, las cuales tiene como asiento el antiguo distrito minero colonial en el centro sur del país. La actividad inicia la organización de la empresa capitalista dominadas por el capital norteamericano en expansión. Entre 1880 y 1909 se otorgaron 694 concesiones mineras de las cuales solo se explotaron 23 minas. De las empresas mineras hubo un proceso de concentración en la que quedo solo una como empresa dominante: la Rosario Mining Co., la cual perduró por 71 años y se retiró cuando el mineral de oro ya era no rentable su explotación.

Muchas de las concesiones otorgadas solo cumplieron la finalidad de concentrar la propiedad de la tierra y hacer la explotación forestal.

A partir de 1882 y hasta 1904 las exportaciones de minerales ocuparon el primer lugar en valor y a partir de entonces pasaron a ser las segundas (hasta 1948) y las bananeras las primeras y determinantes.

Ilustración 1: Composición¹ del valor de las exportaciones hondureñas en años seleccionados



3. La postguerra

A partir de la segunda postguerra la sociedad y economía hondureña experimentaron cambios y ajustes a nivel político estatal, con el surgimiento de nuevos actores sociales y en la composición de su economía.

El sector primario exportador continuó siendo el eje dinámico de la acumulación de capital pero a través de un prolongado proceso de diversificación productiva e incorporándose políticas de industrialización al conjunto de la economía.

En los años noventa la economía y sociedad hondureña comenzaron a recorrer el prolongado camino de los reajustes al nuevo modelo neoliberal.

Los hitos importantes que van a conformar el funcionamiento de la economía a partir de los años 90 es la creciente inversión extranjera en la industria de la maquila y la dependencia creciente que la economía va teniendo de las remesas familiares, fruto de la creciente migración de la población a los Estados Unidos, por el empobrecimiento masivo acelerado por la exclusión social de la población que generan las políticas neoliberales.

La explotación de minerales durante el periodo de 1948 hasta el año 2000 tuvo una contribución a la formación del PIB que no paso del 4% anual. Básicamente la actividad estaba restringida a una empresa canadiense (AMPAC) que exportaba broza que

¹ Fuente: Ciro Cardozo y H Pérez B.: **Centro América y la Economía Occidental**.

supuestamente contenía plata, plomo y zinc y la extracción artesanal de oro realizada por una multitud de personas.

El peso de la exportación de minerales entre 1970 y el año 2000 tiene una tendencia decreciente: de ser el 6.73% de las exportaciones en 1970 en el año 2000 solo eran el 2.81%.²

Lo importante a subrayar es que la actividad de la empresa siempre se ha dado en un marco muy amplio de incentivos y desregulación.

III. La minería en el boom de los Commodities

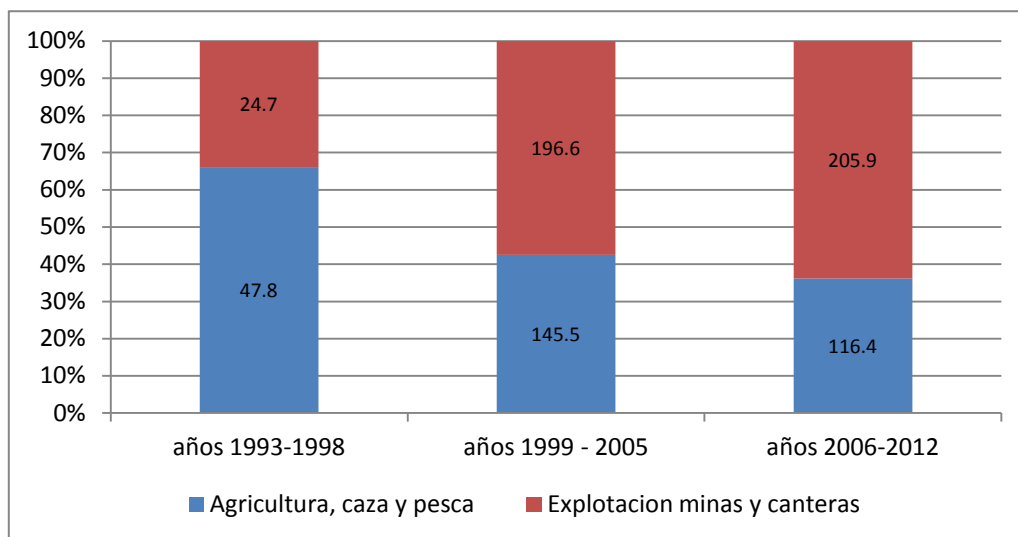
El Huracán Mitch en noviembre de 1998 devastó al aparato productivo del país y su infraestructura. Esta devastación fue un momento de shock en la sociedad en donde las “soluciones” para reactivar la actividad económica fueron aceptadas sin ser sometidas al análisis de las consecuencias y fue aprovechado el momento de confusión de la sociedad. A la vez que se recibía cooperación para la reconstrucción se recibió ofertas de inversión extranjera para la explotación de los recursos mineros, las cuales pusieron como condición la creación de un nuevo marco jurídico que derogara el viejo código minero (1898). De esta forma en 1999 (Decreto 292 -98) entra en vigencia una nueva ley que crea nuevas condiciones para hacer las concesiones y favorecer las operaciones mineras, especialmente a cielo abierto, con amplias exoneraciones fiscales y mínimos controles ambientales.³

La inversión extranjera a partir de la nueva normativa inicio y se convirtió en la más importante en el sector primario de la economía. En el periodo anterior a 1998 la inversión en la explotación minera era la mitad de la inversión extranjera en agricultura, a partir del año 1998 – año de aprobación de la nueva ley de minas – la inversión extranjera se multiplico por 8 en el periodo 1999 – 2005, superando la inversión extranjera en agricultura y para el periodo 2006 – 2012 la inversión minera casi duplicaba la inversión en agricultura.

² CEPAL. **Honduras: Exportaciones de bienes FOB**, 1970-2000.

³ La nueva ley fue redactada con la participación de la Asociación de Empresas Mineras (ANAMINH) y de asesores independientes, mientras que la mayoría de hondureños sencillamente estaban tratando de afrontar el desastre. Como resultado, la ley les otorgó importantes beneficios a las empresas mineras internacionales, a costa de las comunidades locales y del medioambiente. Lindsay, Anne y Geraldine McDondald: Minería de Oro Caso de Honduras. Informe CAFOD. pág. 9

Ilustración 2: Inversión extranjera directa en el sector primario de Honduras
Banco Central de Honduras



La principal fuente de inversión directa y que opera minas metálicas en explotación es canadiense, algunas de la cuales ya tenían concesiones, obtenidas antes de 1999. A partir del año 2007 hay inversiones en minería no metálica, principalmente en la extracción de óxido de hierro, de origen europeo, pero cumpliendo contratos de abastecimiento con empresas chinas.

De otra parte, la especulación en la obtención de concesiones mineras es más intenso que lo que está en explotación, mismo fenómeno que ocurrió ya con la minería del siglo XIX que se anota más atrás. Hay solicitadas o ya otorgadas aproximadamente 1,440,000 hectáreas que corresponde a más de 800 solicitudes. También como en el pasado muchas de estas concesiones no serán explotadas pero sí tendrán el efecto de concentrar recursos y favorecer la explotación forestal⁴. Igualmente en torno de la gestión de las concesiones mineras se gestan negocios para sectores dominantes hondureños ya actuando estos como mandatarios de los inversores extranjeros o ya vendiendo las concesiones obtenidas.

⁴ ASONOG. **Las industrias extractivas. Minería, un mal negocio para Honduras.** 2005.

Tabla 1: Empresas extranjeras que explotan las minas en Honduras

| Empresa | Origen de la Inversión | Tipo de minería | Mina que opera | Inicio de operaciones | Tipo de explotación | Área Concesionada en Has. | Mano de obra empleada | Daños a la salud y ambientales reportados |
|---|------------------------|-------------------------------|---|-----------------------|---------------------|--|-----------------------|--|
| American Pacific (AMPAC) | Canadiense | Metálica | Mochito, Lago de Yojoa, Santa Bárbara | 1948 | Subterránea | 80,000 | 864 | Contaminación del Lago de Yojoa con metales pesados |
| Glamis Gold LTD - Entremares | Canadiense | Metálica | San Martín, Valle de Agalteca, Municipios de El Porvenir, Cedros y San Ignacio. Francisco Morazán | 1999 | Cielo Abierto | 118,000 Explotadas 700 | 456 | Daños a la salud documentados en más de 63 personas y contaminación de micro cuencas |
| Minerales de Occidente S.A. (MINOSA) | Canadiense y USA | Metálica | San Andrés, Municipio de la Unión, Copan | 1983 | Cielo Abierto | 988.93 Explotadas 400 | 422 | Contaminación de dos micro cuenca (Lara y Casas Quemadas) con metales pesados y daños a la salud. |
| Geomaque Explorations | Canadiense | Metálica | Vueltas del Río Municipio de Macuelizo, Santa Bárbara | 1990 | Cielo Abierto | 25,000 | 150 | |
| Goldlake - Five Star Mining – Euro Canteras | Italiana | No metálica (Óxido de Hierro) | Agalteca, Municipio de Cedros, Francisco Morazán | 2007 | Cielo Abierto | Concesionadas: 23,000 Explotadas: 7,500 | 80 | Contaminación de fuentes superficiales y subterráneas de ríos Chiquito y Santa Clara. Deforestación de bosques de pino y roble. Contaminación a la aldea de Agalteca por el paso de 300 tráileres que a diario transportan el óxido de hierro. |

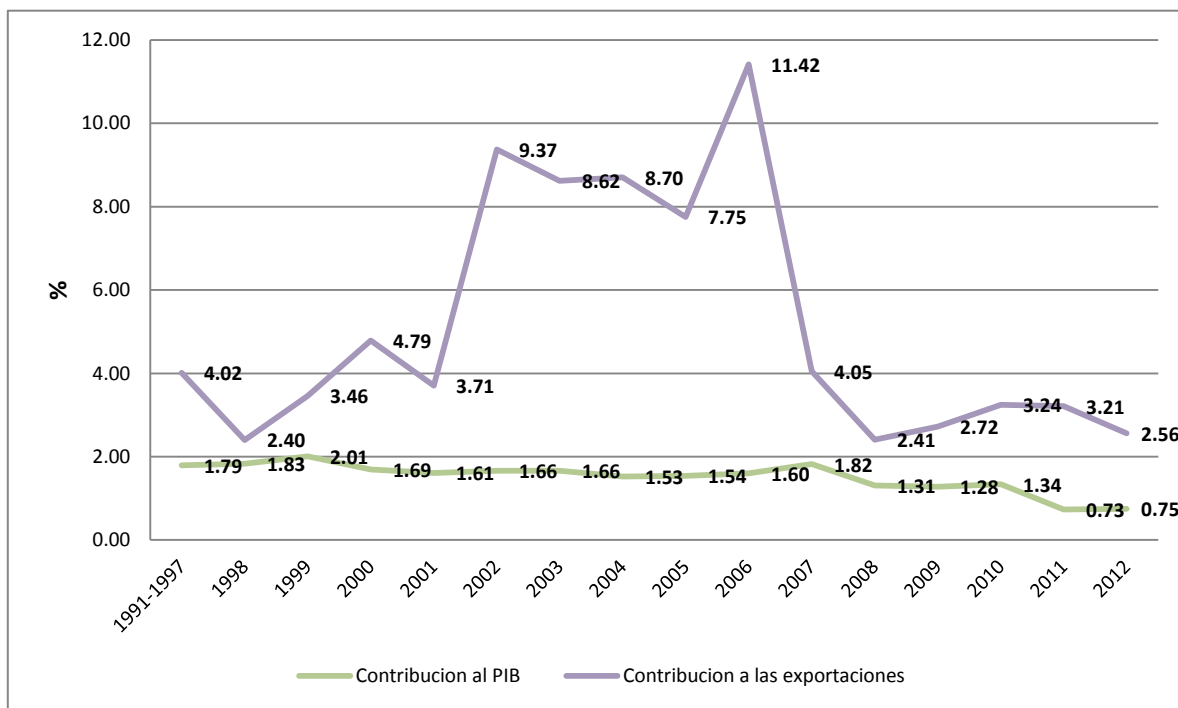
Fuente: ASONOG. Las industrias extractivas. Minería, un mal negocio para Honduras y elaboración propia.

IV. Significación de la minería en la economía

Las inversiones extranjeras mineras a que se ha hecho referencia y la entrada en operación de las empresas tuvieron su efecto en la contribución que hicieron al total de las exportaciones sobre todo a partir del año 2001 y hasta el año 2008, año en el que además de cerrar la Empresa Entre Mares sus operaciones está en vigencia un decreto ley de mora en el otorgamiento de nuevas concesiones y además que se origina la crisis política del golpe de estado de junio de 2009.

La aportación al PIB, sin embargo, no tuvo una gran significación, excepto para el año 1999 en que hace un incremento de 0.59% por la entrada de capital, pero para los siguientes años la aportación se mantiene con muy leves oscilaciones entre 1.69 y 1.82%, iniciando una caída en el año 2009.

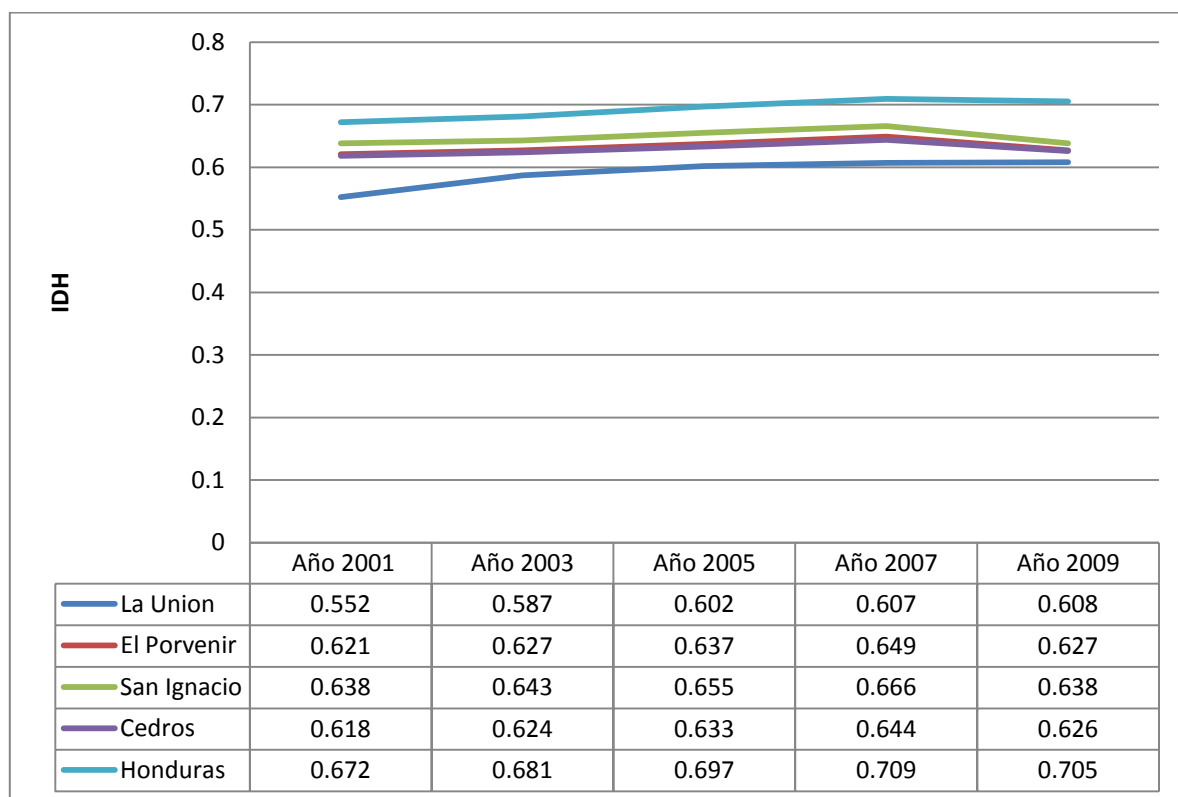
Gráfica 1: Contribución porcentual de la actividad minera a las exportaciones y PIB. %



Una explicación de que la actividad minera tiene una baja contribución al PIB en su etapa de operación entre los años 2000 al 2008 es que la captación de la renta minera por parte del Estado es baja en vista del régimen de exenciones fiscales de que goza la actividad: por ejemplo del impuesto sobre la renta solo pagan el 10% cuando la tarifa en su nivel es de 25% y sus aportaciones a los gobiernos locales no corresponde a las tarifas municipales, sino que son pagados los impuestos bajo cálculos no objetivos ya que las municipalidades

desconocen la facturación de las operaciones de las empresas que es la base para hacer el cobro.

Si se examina el progreso del índice de desarrollo humano habido en los municipios donde operan o han operado las empresas puede observarse que todos ellos tienen el incremento que por progreso normal los autores de este índice dan año a año y por consiguiente no hay dramáticas alzas en el ingreso per cápita de estos municipios. Incluso puede observarse que en el año 2009 se experimenta una caída del IDH de todos estos municipios, incluso levemente mayor que la caída nacional.



V. Los movimientos y conflictos sociales.

Desde el año 1999 en que entro en vigencia la nueva ley se iniciaron los primeros movimientos sociales de las comunidades y de algunos gobiernos municipales contra las municipalidades. Ellos nacen en el occidente del país originados por las consecuencias contra la salud y contaminación ambiental que denuncia la comunidad de San Andrés, departamento de Lempira y por la falta de participación en la renta minera por parte de la municipalidad de la Unión en la explotación en cielo abierto que realiza la compañía MINOSA de capital canadiense y americano.

A este movimiento se sumó el originado contra los efectos nocivos contra la salud y el ambiente que en el centro del país originaba la explotación minera a cielo abierto de la empresa ENTREMARES, también de capital canadiense, en los municipios de San Ignacio, El Porvenir y Cedros, en el departamento de Francisco Morazán.

A. La incidencia popular sobre la minería

En 2001, la indiferencia de las autoridades gubernamentales ante las denuncias provocó el incremento del movimiento. Las comunidades y organizaciones de la sociedad civil que las apoyaban exigieron el respeto de sus derechos y el respeto por la Constitución y las leyes, lo cual llevó a que las organizaciones desarrollaran una importante incidencia para revisar la Ley recién emitida por las amplias concesiones otorgadas. En mayo de 2002, el Congreso se vio forzado a iniciar el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil para iniciar el proceso de revisión.

Los movimientos comunitarios y organizaciones de la sociedad civil han podido traducir en esta coyuntura sus demandas y necesidades en una propuesta de incidencia política la cual dio vida a un movimiento conocido como la Alianza Cívica para la Reforma⁵ en donde pudo forjarse un bloque donde la iglesia católica en su más alta jerarquía jugó un rol fundamental así como los organismos fiscalizadores independientes del gobierno central.

La Alianza, en marco del espacio abierto en el Congreso en el 2002, permitió que en julio de 2004, la Alianza presentara al Congreso Nacional una propuesta para la reforma de la ley de minería en donde se cuestionaban las exenciones y la exclusión de los pueblos en el proceso del concesionamiento de sus recursos naturales. En julio de 2005, la Alianza Cívica, las empresas mineras (representadas por ANAMIMH) y el gobierno (DEFOMIN y DECA – Dirección de Evaluación y Control Ambiental, y la comisión legislativa) llegaron a un acuerdo sobre un texto de reforma de la ley.

Sin embargo el trabajo de lobby de los intereses asociados a las empresas mineras dilató el proceso de discusión y aprobación del texto de reforma acordado.

En julio de 2004 se logró establecer una moratoria en el otorgamiento de nuevas concesiones hasta febrero de 2007, a fin de analizar las reformas acordadas a la Ley de 1998, ello se logró en el marco de la declaratoria de la inconstitucionalidad de 13 artículos de la Ley de Minería.⁶

⁵ Los miembros de la Alianza Cívica son Caritas Honduras, la Asociación de ONG (ASONOG), la Fiscalía General del Ambiente; Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH); Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC) y la Red de Comunidades Afectadas por la Minería.

⁶ En el 2007 la Corte Suprema de Justicia (CSJ) derogó trece (13) artículos de la Ley General de Minería, en un contexto de intensa protesta ciudadana sobre los impactos de la minería metálica a cielo abierto en la salud y en la vida de las comunidades expuestas a esta actividad. En este marco, el ex Presidente Manuel

El debate en torno del contenido de la reforma se fue polarizando y al interior de la Alianza Cívica se iniciaron fisuras en torno al alcance que debía tener las prohibiciones que la nueva ley debía contener. Así un sector de la Alianza, que fue el que quedó interactuando frente al Congreso Nacional, mantenía que la explotación minera debía continuar, pero garantizando: la protección del ambiente con medidas y normas más explícitas; que fuese socialmente beneficiosa para las comunidades y tuvieran voz en la aprobación de las concesiones; que la participación del Estado en la renta minera se incrementara. El sector que se separó de la Alianza Cívica mantenía que la Ley debería de prohibir la minería de cielo abierto como se prohíbe en algunos países desarrollados, pero sobre todo porque en un país como Honduras los controles reales sobre ella son y seguirán siendo extremadamente débiles, con lo cual no queda garantizado la protección al medio ambiente ni la salvaguarda de la salud de las comunidades. En este sector que se separa esta la más amplia representación étnica del país, el cual manifestó su protesta por la aprobación de la nueva ley en marzo del 2013.

Finalmente en enero de 2013, con el gobierno que surge después del golpe de estado de 2009⁷, el Congreso aprobó una nueva Ley la cual fue sancionada por el poder ejecutivo en marzo bajo la condición que no entrara en vigencia hasta no aprobarse su reglamento y hasta entonces no se harían nuevas concesiones para explotar.

En la nueva Ley el elemento más importante que se destaca es que para el otorgamiento de cualquier concesión minera esta debe ser aprobada por la comunidad en donde se instalara mediante la realización de una consulta popular (Plebiscito).

Es importante destacar los efectos que ha tenido el periodo en que nuevas concesiones han estado paralizadas para su explotación.

Primero, han entrado a operar algunas explotaciones en fraude la de los acuerdos buscando artificios legales como es la operación de empresas en terrenos que no son públicos, como el caso de la explotación de minería no metálica de óxido ferroso, que se expone más adelante.

Segundo, algunas empresas hondureñas que son asociadas de las extranjeras que habían tramitado concesiones y que no han podido operar hacen operaciones clandestinas de extracción de placeres auríferos que ocasionan destrucción de micro cuencas y en donde se ejerce mucha violencia contra la población e incluso contra los gobiernos locales⁸.

Zelaya, mediante Decreto Ejecutivo, estableció la veda de minería a cielo abierto para futuras explotaciones, disposición que hasta el momento se mantiene vigente. El argumento de fondo para la derogación de estos trece (13) artículos fue que dicha Ley transgredía los principios establecidos en la Constitución de la República, en tanto les otorgaba a las compañías mineras privilegios excesivos.

⁷Que es el que preside Porfirio Lobo Sosa.

⁸ Por ejemplo el 7 de junio de 2013 el MOVIMIENTO AMPLIO POR LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA y MOVIMIENTO AMBIENTALISTA DE ATLÁNTIDA denuncia el acoso, violencia y persecución que

Finalmente, el estado para hacer frente a su crisis fiscal y para obtener fondos frescos que le permita pagar su deuda interna sobre recursos naturales aprobó una ley que hubiese saltado las barreras creadas por la ley de minería, mediante lo que fue conocido como la ley hipoteca de los recursos nacionales que se proponía concesionar los recursos naturales ociosos para su explotación por medio de una licitación, en la cual se recibirá un valor por el potencial que podría generar la explotación de determinado recurso natural o infraestructura, ya sea minero, bosque, agua, comunicaciones etc. El pago por la explotación de estos recursos sería orientado exclusivamente al pago de la deuda interna asfixiante que han contraído los gobiernos hondureños. La ley aprobada y luego derogada para evitar el daño electoral en las elecciones de noviembre de 2013, queda sin embargo pendiente como la espada de Damocles sobre los recursos naturales.

B. La opinión pública sobre la minería

La percepción de la opinión pública sobre la minería, en el marco de la discusión de la nueva Ley, fue recogida en una encuesta realizada en septiembre del 2011⁹ y está reflejada que la opinión pública era opuesta a la minería a cielo abierto.

El 91.1% de la población la rechazaba; pero un 89.3% estaría de acuerdo con la minería metálica con métodos que no afectaran el ambiente. El rechazo de la minería metálica a cielo abierto es generalizado en todas las zonas. La desaprobación va desde un 89%, en las zonas con actual o pasada explotación minera, hasta un 94% en las zonas de probable explotación minera con alta concentración étnica.

Más del 80% de los entrevistados expresaba que la minería tiene efectos negativos ambientales en la deforestación, la contaminación del agua y su menor producción, sequías, contaminación del aire, contaminación del suelo, extinción de animales y afectación del paisaje.

La opinión sobre el impacto negativo de la minería es general en todos los grupos, variando por segmentos: es alta en las zonas en donde se prevén próximas explotaciones mineras —tanto en las que cuentan con altas concentraciones de grupos étnicos como en las que los grupos étnicos tienen baja representación—y relativamente menor en las zonas con actual o reciente explotación minera.

Una percepción importante de la opinión pública era que la actividad minera es generadora de conflictividad social que divide a las comunidades. Esta percepción es menor pero igualmente significativa en las zonas de actual explotación minera: el 76% de

sufren dirigentes y organizaciones de 16 comunidades por una de las empresas que solicitan concesiones para la explotación de óxido ferroso.

⁹ CESPAD. Noviembre de 2011.

las personas que habitan esas zonas piensan por su experiencia vivida de la generación de esta conflictividad que lleva a violencia en las relaciones.

Ahora bien, en un país marcado por la pobreza (más del 60% de la población), por el desempleo (4.1%) y subempleo (40%), toda oferta de empleo genera expectativas y esperanzas de obtener ingresos y mejorar las precarias condiciones de vida. Sumado a ello, las empresas extractivas han venido invirtiendo muchísimo dinero en campañas que exaltan la generación de oportunidades laborales para “locales”, lo cual ha formado una idea, en el imaginario ciudadano, que la actividad de minería metálica es generadora de empleo (85% piensa de esa manera).

Al contextualizar la minería en zonas rurales con altos niveles de pobreza y vulnerabilidad social, es obvio pensar que los proyectos mineros suelen ser vistos como alternativa. Al ser consultados sobre si un proyecto minero generaría beneficio al municipio y a la población, el 58% de la población encuestada responde afirmativamente. Esta opinión es mayor del 50% tanto en las actuales zonas de explotación minera, como en las zonas con probable explotación.

Probablemente una de las razones en las que la comunidad es fracturada en su movimiento y termina aceptando la explotación minera es el marco de pobreza de la población, la debilidad institucional de los gobiernos locales y muy probablemente la falta de apoyo externo del movimiento ambientalista nacional que quedo fracturado después de sus desacuerdos internos generados con la aprobación de la nueva ley.

VI. CASO DE ESTUDIO: LA EXTRACCIÓN DE ÓXIDO DE HIERRO DEL VALLE DE AGALTECA

A. La operación de la minera

A partir del 2010 se intensifico la explotación a cielo abierto de la minería no metálica en el país con la extracción del óxido ferroso, el cual ya se venía explotando para la industria cementera nacional y de países vecinos. A partir de entonces la explotación ha crecido exponencialmente para ser exportado a China.

La mina en Agalteca, en la zona central del país, es explotada industrialmente por Five Star Mining –parte del grupo italiano Goldlake - la cual llegó al país en el 2003, para extraer oro en el río Guayape, en el oriente del país. La empresa cuenta con los permisos de explotación de 7.500 hectáreas de tierra, de un total de 23.000 posibles.¹⁰

¹⁰El área de la minería, tiene una superficie de 600hectáreas de extensión, (subvención que tiene una superficie de7.500hectáreas), y reservas estimadas en más de treinta millones det oneladas. En http://www.fsm.hn/Projects_and_Service/Monte_Redondo.aspx#

De acuerdo con el Banco Central de Honduras (BCH), el crecimiento de la exportación del óxido ferroso es de más del 300% en los últimos tres años. De enero de 2010 a mayo de 2013 zarparon 118 barcos tipo handysize. De 2010 a 2012 se exportaron 2.437.000 toneladas, las que fueron transportadas por 90 buques, que en promedio llevaron entre 27.000 y 27.500 toneladas. En el año 2013 se proyecta que más de 70 barcos llevaran óxido de hierro hacia China.

Las exportaciones a China representan el 90% de la producción total de óxido de hierro en la mina de Agalteca, el restante 10% se continúa comercializando a empresas cementeras de Honduras, Costa Rica, Nicaragua y Ecuador.

El precio de la tonelada de óxido de hierro en el mercado internacional en las últimas semanas (de abril y mayo del 2013) oscilaron en los \$140 la tonelada.

De acuerdo con el Banco Central de Honduras (BCH) las divisas generadas por la exportación de óxido de hierro sumaron 17.1 millones de dólares durante 2010. Para 2011 el valor exportado osciló entre 40 y 42 millones de dólares. Para la empresa la operación significa una venta anual de 150 millones de dólares.

Un cálculo del valor de la tonelada extraída y la puesta de ésta en el puerto de exportación fija el valor en US \$ 14.00, lo cual significa que el valor se multiplica por 10 en el puerto de importación.

B. El debate sobre la operación

Los resultados registrados han generado debate por los daños ambientales que se ocasionan en la comunidad donde se extrae el óxido y por los que se originan a la infraestructura nacional que sirve para el traslado y exportación del mineral.

Localmente los daños identificados son:

- Los Bosques de los cerros Temistepéc, Gualiqueme y Quilinchunche han sido devastados para abrir surcos que comuniquen hacia la cantera
- Ha afectado las reservas de agua de las comunidades aledañas al proyecto.
- La contaminación ambiental por el paso de centenares de volquetas diarias que transportan el óxido de hierro

A nivel de la infraestructura portuaria ha comenzado a pasarle factura al puerto de San Lorenzo, puerto ubicado en el Golfo de Fonseca (Océano Pacífico), que muestra un

acelerado deterioro en las bases y en la capa de concreto del muelle, provocados por el impacto del pesado metal en la capa de concreto, a lo que se añade la corrosión.

Además de los daños a la comunidad, están los incumplimientos de compromisos que la empresa y la comunidad firmaron para compensar a la comunidad entre ellos la construcción de una carretera alterna con un aporte de 250,000 mil dólares, por parte de la empresa.

VII. LA DIVISIÓN DE LA COMUNIDAD Y SU COOPTACIÓN

Las personas y organizaciones afectadas por la actividad de la explotación minera iniciaron reclamos ante la empresa, principalmente una cooperativa de campesinos de la reforma agraria que vio sus tierras afectadas por la actividad y el patronato de la aldea. Con la empresa se establecieron pláticas y compromisos, pero la empresa inicio una política de cooptación de la población para incluir a parte de ella en los servicios de transporte del mineral al puerto de exportación. Parte de la población, tanto de la aldea como del municipio, por medio de créditos han adquirido trailers para trabajar como contratistas y esta actividad a su vez ha generado demanda de alimentos y otros servicios que son satisfechas por la población de la aldea. Con ello la empresa redujo la presión y aisló a los cooperativistas, los que tampoco han contado con apoyo externo del movimiento ambientalista, que como ya se vio quedo fracturado.

VIII. EL MODELO ACTUAL DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y LA CRISIS FISCAL DEL ESTADO

Como se ha visto atrás el modelo de acumulación de capital es primario exportador y al cual se ha adicionado la actividad de maquila de bajo valor.

El Estado hondureño en su política de reforzamiento de este modelo ha venido adoptando medidas progresivas de desregulación de la actividad exportadora con el propósito de atraer capital de inversión en la actividad primaria exportadora y de maquila. Esta situación fiscal agravada por la crisis política de junio de 2009, ha reducido la captación de recursos públicos que ha llevado a un endeudamiento interno y externo caro y de corto plazo, por lo que en la búsqueda de flujos positivos de recursos ha llevado a considerar la concesión de los "recursos naturales ociosos". Se llegó a emitir una ley que termino no siendo sancionada por la oposición casi unánime de las fuerzas políticas del país. Si no se contribuye a reconstituir el movimiento ambiental en el corto plazo es muy probable que en el corto plazo un nuevo gobierno acuda a este expediente para solucionar los problemas fiscales en malas condiciones de negociación.-